

	<b>Hospital Universitario Ramón y Cajal</b> SERVICIO DE SUMINISTROS <b>SUMC</b>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
---	---	---------------------------	----------

**EXPEDIENTE: P.A. Nº 2017000020**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Material Sanitario Común: Sistema Administración de Suero, para cubrir las necesidades del Hospital.

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD (12 meses)
1	1	970210	SISTEMA ADMINISTRACION DE SUERO	665.750

- Equipo de infusión de material plástico exento de látex y Ftalatos, compuesto por:
- Punzón perforador con dos orificios, protector transparente, con tubo de entrada en la cámara, que permite el paso de 20 gotas/ml. capaz de puncionar y penetrar el cierre de un recipiente de fluidos sin ninguna prepunción sin deterioro del cierre y sin pérdidas de fluido durante el procedimiento.
- Cámara de goteo transparente y flexible, con filtro en la base, tamaño de poro de 15 micras y con toma de aire con filtro de 3 micras hidrófobo y antibacteriano que impida la entrada de partículas y microorganismos, permitiendo entrada de aire.
- Tubo prolongador transparente, flexible, antiacodable y sin memoria de plegado
- Con regulador de flujo o pinza rodillo, preciso a lo largo del tiempo, que permita ajustar el flujo entre 0 y el valor máximo y estanqueidad total cuando el rodillo cierre el sistema.
- En el extremo distal conexión Luer-Lock rotatorio con filtro hidrófobo y antibacteriano que permita el purgado sin pérdida de líquido.
- Longitud del tubo 180-190 cm. Sin punto de inyección.
- En envase individual estéril.

**Aplicaciones:** Para la administración de fluidos intravenosos.

**ANEXO:**

1. En cada artículo deberá figurar impreso el correspondiente y obligado marcado CE. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
2. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica (en castellano o traducida al castellano):
  - Relación de productos ofertados.
  - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna.

EXP.2017000020 Sistema Administración Suero

*FDO. M. JOSÉ VILLARREAL SOLERA*  
 S.A.F. RECURSOS MATERIALES

  
 Hospital Universitario  
 Ramón y Cajal  
 Comunidad de Madrid  
 LA SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA  
 VºBº SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA

Fdo.: ÁNGELES FERNÁNDEZ PUENTES

 <p>SaludMadrid</p>	<p><b>Hospital Universitario Ramón y Cajal</b></p> <p>SERVICIO DE SUMINISTROS</p> <p><b>SUMC</b></p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>ANEXO 24</p>
--	--	----------------------------------	-----------------

3. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **SI**

- 25 unidades

En caso de ser necesarias un mayor nº de unidades para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.

El procedimiento será:

- Entregar las muestras en el Almacén del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -4 dcha).
- Cada licitador deberá entregar en Almacén junto con las muestras dos relaciones en donde aparezca indicado lo siguiente:
  - Nº Procedimiento.
  - Nº de Lote – Orden.
  - Nombre del proveedor.
- Al entregar en Almacén las muestras le sellarán las 2 copias, una de ellas se quedará en el Almacén, y la otra copia sellada será entregada al Proveedor.
- Las muestras deben estar bien identificadas con su número de lote, orden y referencia de la misma, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.

4. Etiquetado en el que figure:

- a. La denominación del artículo.
- b. El método de esterilización utilizado.
- c. Las fechas de caducidad del producto.
- d. El número de lote.
- e. La referencia comercial.
- f. Marcado CE.
- g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.

5. Garantía de actualización Tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y los precios.

6. Posibilidad de cursos de formación y actualización tanto a nivel médico, de enfermería y de gestión.

EXP.2017000020 Sistema Administración Suero

FDO. MA JOSÉ VILLARREAL SOLERA  
S.A.F. RECURSOS MATERIALES


 Hospital Universitario Ramón y Cajal  
 SaludMadrid  
 Comunidad de Madrid  
 LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
 VºBº SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA  
 Fdo. ÁNGELES FERNÁNDEZ PUENTES



**EXPEDIENTE: P.A. Nº 2017000020**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Material Sanitario Común: Sistema Administración de Suero, para cubrir las necesidades del Hospital.

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO . CRITERIOS DE CALIDAD - PUNTOS
1	1	970210	SISTEMA ADMINISTRACION SUERO

▪ **Manejo del regulador: 15 puntos.**

- El regulador de flujo se desliza con facilidad.....:15 puntos
- El regulador de flujo no se desliza con facilidad.....: 0 puntos.

▪ **Apertura del envase: 5 puntos.**

- Al abrir el envase no se rasga, quedando totalmente expuesto el material, facilitando su extracción: 5 puntos.
- Al abrir el envase se rasga, quedando parcialmente expuesto el material, dificultando su extracción: 0 puntos.

▪ **Conexión Luer lock: 10 puntos.**

- La conexión distal a la vía se realiza con facilidad..... : 10 puntos.
- La conexión distal a la vía no se realiza con facilidad .....: 0 puntos

P.A. 2017000020: Sistema Administración Suero

FDO. M<sup>º</sup> JOSÉ VILLARREAL SOLERA  
S.A.F. RECURSOS MATERIALES

Hospital Universitario  
Ramón y Cajal  
Comunidad de Madrid  
SaludMadrid  
LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
Fdo.: ÁNGELES FERNÁNDEZ PUENTES



Por el presente documento la empresa o entidad .....que presta sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal se compromete a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades, productos y servicios, orientando sus procesos hacia la mejora continua y al desarrollo sostenible. Asimismo promoverán la reducción, el reciclado, la reutilización y valorización de los residuos, la eficiencia energética, y las buenas prácticas ambientales, como principales rectores de su trabajo y servicios en este Centro Sanitario.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor, así como **del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental**, y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

El contratista deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos.

Por todo ello, la empresa .....

#### SE COMPROMETE A:

- Cumplir los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad y que sean conocidos por toda la organización.
- Identificar y gestionar los residuos generados por su actividad dentro del hospital y conforme establecen las exigencias legales para cada tipo de residuo.
- Promover el empleo de productos alternativos, materiales y métodos menos agresivos para el medio ambiente, con menores características de toxicidad, a fin de reducir la producción de residuos.
- Disponer y mantener actualizado un listado de las sustancias y preparados, en caso de que los utilice, así como las correspondientes fichas de seguridad.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo sostenible de recursos naturales no renovables, retornables y reutilizables.
- Informar al responsable de gestión ambiental de todos los incidentes o situaciones de emergencia ambiental dentro de las instalaciones del hospital, relacionadas con el producto o servicio, y de forma periódica (al menos trimestral) de la gestión de los aspectos ambientales asociados a su actividad.
- Realizar y colaborar en acciones formativas e informativas, dirigidas al colectivo de sus trabajadores y / o extensivamente a los profesionales del centro. En materia de gestión ambiental.
- Potenciar actuaciones que optimicen los sistemas de gestión ambiental y su mejora continua.
- Prevenir los riesgos laborales asociados a las actividades que pueden generar un potencial impacto ambiental.

Madrid, a.....de.....de 20.....

Firmado.....



SaludMadrid

Hospital Universitario  
**Ramón y Cajal**

SERVICIO DE SUMINISTROS

**SUMC**

ANEXO AL PLIEGO DE  
ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS

ANEXO 25

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO DE IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)
1	1	970210	SISTEMA ADMINISTRACION DE SUERO	UNIDAD	665.750	0,1480	98.542,01	21	20.693,82	119.235,83

<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>98.542,01</b>		<b>20.693,82</b>	<b>119.235,83</b>
-----------------------	------------------	--	------------------	-------------------